

Resolución de adjudicación de contrato menor

Nº. de localizador	009-2024-CIUD		
--------------------	---------------	--	--

Datos del solicitante	
Sede / centro	Ciudad Real
Unidad promotora	YMCA

Vista la solicitud de celebración de contrato menor del servicio de realización de la acción formativa **"AUXILIAR DE HOSTELERÍA"** incluido en el Proyecto Link Laboral: Enlaza con el empleo 2024 (ME24-00385-2024) financiado por Fundación "la Caixa" y por el Fondo Social Europeo Plus, en el marco del Programa FSE+ de Inclusión Social, Garantía Infantil y Lucha Contra la Pobreza 2021-2027 - Programa Más Empleo de la Fundación "la Caixa", que YMCA desarrolla en su centro de Ciudad Real.

Habiéndose publicitado su licitación en el perfil de contratante de YMCA en los plazos estipulados. Considerando que por razón de la cuantía y por razón del objeto, dicha contratación tiene la naturaleza de contrato menor de Servicios, en virtud a lo dispuesto en el artículo 118 de la LCSP.

Vistas las ofertas presentadas, se **RESUELVE:**

Primero.- Adjudicar el contrato mencionado a:

Empresa: **Formación Integral y Servicios Empresariales SL (FISE)**

C.I.F: B 13538384

Domicilio social: C/ Caballeros, 13 local 13002 Ciudad Real.

Por un importe máximo de **5.859,49 €**, impuestos incluidos, que ajustándose a todos los requerimientos técnicos y económicos recogidos en el documento de licitación de la acción formativa, ha presentado la oferta más ajustada.

A la finalización del curso, la empresa entregará original de las facturas por la realización de los servicios prestados, con los impuestos que procedan, con indicación del precio en el conceptos de docencia, así como la indicación de que la acción formativa está dentro del proyecto: "Proyecto Link Laboral: Enlaza con el empleo 2024 (ME24-00385-2024) financiado por Fundación "la Caixa" y por el Fondo Social Europeo Plus, en el marco del Programa FSE+ de Inclusión Social, Garantía Infantil y Lucha Contra la Pobreza 2021-2027 - Programa Más Empleo de la Fundación "la Caixa".

Segundo.- Dar traslado de la presente a la empresa adjudicataria, para su conocimiento y a los efectos oportunos.



Pedro Fueyo Díaz
Secretario General de YMCA